

IMPRESO SOLICITUD PARA VERIFICACIÓN DE TÍTULOS OFICIALES

1. DATOS DE LA UNIVERSIDAD, CENTRO Y TÍTULO QUE PRESENTA LA SOLICITUD

De conformidad con el Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad.

UNIVERSIDAD SOLICITANTE	CENTRO	CÓDIGO CENTRO	
Universidad de Córdoba	Escuela Técnica Superior de Ingeniería Agronómica y de Montes	14006989	
NIVEL	DENOMINACIÓN CORTA		
Máster	Ingeniería de Montes		
DENOMINACIÓN ESPECÍFICA			
Máster Universitario en Ingeniería de Montes por la Universidad de Córdoba			
NIVEL MECES			
3			
RAMA DE CONOCIMIENTO	ÁMBITO DE CONOCIMIENTO	CONJUNTO	
Ingeniería y Arquitectura	Ingeniería química, ingeniería de los materiales e ingeniería del medio natural	No	
SOLICITANTE			
NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO		
MANUEL TORRALBO RODRÍGUEZ	Rector		
REPRESENTANTE LEGAL			
NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO		
MANUEL TORRALBO RODRÍGUEZ	Rector		
RESPONSABLE DEL TÍTULO			
NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO		
Rosa María Gallardo Cobos	Directora		
2. DIRECCIÓN A EFECTOS DE NOTIFICACIÓN			
A los efectos de la práctica de la NOTIFICACIÓN de todos los procedimientos relativos a la presente solicitud, las comunicaciones se dirigirán a la dirección que figure en el presente apartado.			
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	MUNICIPIO	TELÉFONO
Av. Medina Azahara nº 5	14071	Córdoba	636597217
E-MAIL	PROVINCIA	FAX	
rector@uco.es	Córdoba	951218030	
3. PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES			
De acuerdo con lo previsto en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, se informa que los datos solicitados en este impreso son necesarios para la tramitación de la solicitud y podrán ser objeto de tratamiento automatizado. La responsabilidad del fichero automatizado corresponde al Consejo de Universidades. Los solicitantes, como cedentes de los datos podrán ejercer ante el Consejo de Universidades los derechos de información, acceso, rectificación y cancelación a los que se refiere el Título III de la citada Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre.			
El solicitante declara conocer los términos de la convocatoria y se compromete a cumplir los requisitos de la misma, consintiendo expresamente la notificación por medios telemáticos a los efectos de lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.			
		En: Córdoba, AM 28 de septiembre de 2023	
		Firma: Representante legal de la Universidad	



1. DESCRIPCIÓN, OBJETIVOS FORMATIVOS Y JUSTIFICACIÓN DEL TÍTULO

1.1-1.3 DENOMINACIÓN, ÁMBITO, MENCIONES/ESPECIALIDADES Y OTROS DATOS BÁSICOS

NIVEL	DENOMINACIÓN ESPECÍFICA	CONJUNTO	CONVENIO	CONV. ADJUNTO
Máster	Máster Universitario en Ingeniería de Montes por la Universidad de Córdoba	No		Ver Apartado 1: Anexo 1.
RAMA				
Ingeniería y Arquitectura				
ÁMBITO				
Ingeniería química, ingeniería de los materiales e ingeniería del medio natural				
AGENCIA EVALUADORA				
Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía				
LISTADO DE ESPECIALIDADES				
No existen datos				
MENCIÓN DUAL				
Si				
ADJUNTO CONVENIO MENCIÓN DUAL				
Ver Apartado 1: Anexo 5.				

1.4-1.9 UNIVERSIDADES, CENTROS, MODALIDADES, CRÉDITOS, IDIOMAS Y PLAZAS

UNIVERSIDAD SOLICITANTE		
Universidad de Córdoba		
LISTADO DE UNIVERSIDADES		
CÓDIGO	UNIVERSIDAD	
006	Universidad de Córdoba	
LISTADO DE UNIVERSIDADES EXTRANJERAS		
CÓDIGO	UNIVERSIDAD	
No existen datos		
CRÉDITOS TOTALES	CRÉDITOS DE COMPLEMENTOS FORMATIVOS	CRÉDITOS EN PRÁCTICAS EXTERNAS
90		6
CRÉDITOS OPTATIVOS	CRÉDITOS OBLIGATORIOS	CRÉDITOS TRABAJO FIN GRADO/MÁSTER
12	60	12

1.4-1.9 Universidad de Córdoba

1.4-1.9.1 CENTROS EN LOS QUE SE IMPARTE

LISTADO DE CENTROS			
CÓDIGO	CENTRO	CENTRO RESPONSABLE	CENTRO ACREDITADO INSTITUCIONALMENTE
14006989	Escuela Técnica Superior de Ingeniería Agronómica y de Montes	Si	No

1.4-1.9.2 Escuela Técnica Superior de Ingeniería Agronómica y de Montes

1.4-1.9.2.1 Datos asociados al centro

MODALIDADES DE ENSEÑANZA EN LAS QUE SE IMPARTE EL TÍTULO		
PRESENCIAL	SEMPRESENCIAL/HÍBRIDA	A DISTANCIA/VIRTUAL
Sí	No	No
PLAZAS POR MODALIDAD		
35		



NÚMERO TOTAL DE PLAZAS	NÚMERO DE PLAZAS DE NUEVO INGRESO PARA PRIMER CURSO	
35	35	
IDIOMAS EN LOS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	

1.10 JUSTIFICACIÓN

JUSTIFICACIÓN DEL INTERÉS DEL TÍTULO Y CONTEXTUALIZACIÓN

Ver Apartado 1: Anexo 6.

1.11-1.13 OBJETIVOS FORMATIVOS, ESTRUCTURAS CURRICULARES ESPECÍFICAS Y DE INNOVACIÓN DOCENTE

OBJETIVOS FORMATIVOS

Principales objetivos formativos del título

El objetivo formativo básico del Máster Universitario en Ingeniería de Montes es proporcionar a los estudiantes formación científica, tecnológica y socioeconómica, y preparación para el ejercicio de la profesión de Ingeniero/a de Montes. Dado que el Título debe habilitar para el ejercicio de una profesión regulada, el plan de estudios del Máster se ha diseñado para que el estudiantado adquiera los conocimientos, habilidades y destrezas y competencias que se ajustan a las disposiciones establecidas por el Gobierno para dicho Título (Orden CIN 326/2009, de 9 de febrero).

Objetivos formativos de las menciones o especialidades

Los objetivos formativos de la Mención dual responden a una demanda en el mercado laboral de un perfil de especialización muy concreto, aunque también transversal, vinculado a diferentes ámbitos del sector forestal. Los objetivos del proyecto formativo en la práctica empresarial son:

1. Complementar la formación práctica del estudiantado en aspectos científicos, tecnológicos y socioeconómicos en el entorno de las empresas forestales.
2. Capacitar al estudiantado para el ejercicio profesional dentro del ámbito empresarial y en diferentes entornos de trabajo, mediante la mejora de su formación integral y su empleabilidad.
3. Preparar a profesionales versátiles que puedan desarrollar su actividad en un sentido amplio, con fácil adaptación a distintas situaciones de trabajo.

Estructuras curriculares específicas y justificación de sus objetivos

El Máster Universitario en Ingeniería de Montes se oferta, como programa de simultaneidad de dobles titulaciones con itinerario específico, con siete Titulaciones de Máster de la Universidad de Córdoba. Estos siete Itinerarios específicos tienen por objetivo dotar, al Máster con atribuciones profesionales, de perfil investigador que permita al alumnado que cursa la doble titulación con itinerario específico el acceso directo a estudios de Doctorado. Asimismo, los itinerarios específicos tienen una duración de dos cursos académicos y son los que se indican a continuación:

- Itinerario conjunto de Máster Universitario en Ingeniería de Montes y Máster Universitario en Estrategias para el Desarrollo Rural y Territorial.
- Itinerario conjunto de Máster Universitario en Ingeniería de Montes y Máster Universitario en Hidráulica Ambiental.
- Itinerario conjunto de Máster Universitario en Ingeniería de Montes y Máster Universitario en Protección Vegetal.
- Itinerario conjunto de Máster Universitario en Ingeniería de Montes y Máster Universitario en Representación y Diseño en Ingeniería y Arquitectura.
- Itinerario conjunto de Máster Universitario en Ingeniería de Montes y Máster Universitario en Transformación Digital del Sector Agroalimentario y Forestal (DIGITAL-AGRI).
- Itinerario conjunto de Máster Universitario en Ingeniería de Montes y Máster Universitario en Gestión del Fuego en Paisajes Forestales.
- Itinerario conjunto de Máster Universitario en Ingeniería de Montes y Máster Universitario en Geomática, Teledetección y Modelos Espaciales Aplicados a la Gestión Forestal.

Más información sobre los Itinerarios conjuntos ofertados en el apartado 4.4.

Perfil de egreso.

Los/Las egresados/as del Máster Universitario en Ingeniería de Montes pueden desarrollar sus actividades tanto en la Administración y Organismos Públicos como en empresas privadas o en actividades docentes. Se fomenta también desde este Máster la iniciativa personal, mediante el apoyo al emprendimiento y a la creación de empresas. Destacan los perfiles profesionales correspondientes al ámbito de Proyectos de ingeniería y tecnología del medio rural, Gestión de recursos naturales renovables, Desarrollo rural y Ordenación del territorio, con altos índices de empleabilidad en actividades específicas de la profesión.

ESTRUCTURAS CURRICULARES ESPECÍFICAS Y ESTRATEGIAS METODOLÓGICAS DE INNOVACIÓN DOCENTE

Ver Apartado 1: Anexo 7.

1.14 PERFILES FUNDAMENTALES DE EGRESO Y PROFESIONES REGULADAS



PERFILES DE EGRESO	
Se especifica el perfil de egreso al final del punto 1.11.	
HABILITA PARA EL EJERCICIO DE PROFESIONES REGULADAS	Sí
PROFESIÓN REGULADA:	Ingeniero de Montes
RESOLUCIÓN	Resolución de 15 de enero de 2009, BOE de 29 de enero de 2009
NORMA	Orden CIN/326/2009, de 9 de febrero, BOE de 19 febrero de 2009

2. RESULTADOS DEL PROCESO DE FORMACIÓN Y DE APRENDIZAJE

RESULTADOS DEL PROCESO DE FORMACIÓN Y DE APRENDIZAJE
C01 - Conocer las energías renovables en el medio forestal y natural TIPO: Conocimientos o contenidos
C02 - Conocer la planificación hidrológica y la lucha contra la desertificación. TIPO: Conocimientos o contenidos
C03 - Conocer los fundamentos de la mejora genética forestal. TIPO: Conocimientos o contenidos
C04 - Conocer la elaboración de sistemas de la calidad forestal y de auditoría ambiental. TIPO: Conocimientos o contenidos
C05 - Conocer la racionalización de los procesos productivos y de los métodos de trabajo. TIPO: Conocimientos o contenidos
C06 - Conocer las herramientas para el análisis económico y financiero. TIPO: Conocimientos o contenidos
C07 - Conocer las estrategias de marketing, de los estudios de mercado y de las políticas de distribución, así como de las herramientas de comunicación, información, motivación y gestión del personal. TIPO: Conocimientos o contenidos
C08 - Conocer los problemas básicos que afectan al diseño de las medidas de política forestal a escala autonómica, estatal e internacional. TIPO: Conocimientos o contenidos
C09 - Conocer las estrategias mundiales de protección del medio natural, así como la sociología forestal y del medio natural. TIPO: Conocimientos o contenidos
HD01 - Diseñar, dirigir y ejecutar proyectos de industrias de desarrollo, aserrío y mueble y para el aprovechamiento de energías renovables. TIPO: Habilidades o destrezas
HD02 - Diseñar, dirigir y ejecutar proyectos de industrias de celulosa y papel, industrias de tableros de fibras, partículas y contrachapado e industrias de destilación de la madera. TIPO: Habilidades o destrezas
HD03 - Proyectar y dimensionar instalaciones de industrias y productos forestales. TIPO: Habilidades o destrezas
HD04 - Aplicar los conocimientos adquiridos en el uso de energías renovables en el medio forestal y natural. TIPO: Habilidades o destrezas
HD05 - Diseñar y ejecutar planes de desarrollo integral sostenible de comarcas forestales y el desarrollo de indicadores de gestión. TIPO: Habilidades o destrezas
HD06 - Diseñar y ejecutar planes de declaración y/o ordenación de espacios naturales protegidos. TIPO: Habilidades o destrezas
HD07 - Diseñar, desarrollar y aplicar Planes de Ordenación del Territorio, áreas de Montaña y Zonas Costeras. TIPO: Habilidades o destrezas
HD08 - Aplicar los conocimientos adquiridos para la planificación hidrológica y la lucha contra la desertificación. TIPO: Habilidades o destrezas
HD09 - Controlar la contaminación del Medio Natural provocada por la actividad industrial y gestionar los residuos. TIPO: Habilidades o destrezas
HD10 - Utilizar los conocimientos adquiridos para el desarrollo de aplicaciones de mejora genética forestal. TIPO: Habilidades o destrezas
HD11 - Desarrollar y gestionar sistemas de calidad forestal y de auditoría ambiental. TIPO: Habilidades o destrezas
HD12 - Analizar y diagnosticar el entorno y la propia empresa, así como elaborar y gestionar planes de negocio y estudios de rentabilidad de inversiones forestales. TIPO: Habilidades o destrezas
HD13 - Gestionar los recursos económicos. TIPO: Habilidades o destrezas
HD14 - Desarrollar y planificar estrategias mundiales de protección del medio natural, así como la sociología forestal y del medio natural. TIPO: Habilidades o destrezas
HD15 - Aplicar las técnicas de marketing y comercialización de productos forestales. TIPO: Habilidades o destrezas
HD16 - Aplicar y definir criterios e indicadores en el campo de la auditoría ambiental. TIPO: Habilidades o destrezas



HD17 - Aplicar los conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación. TIPO: Habilidades o destrezas
HD18 - Aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio. TIPO: Habilidades o destrezas
COM01 - Diseñar, dirigir, elaborar, implementar e interpretar proyectos y planes de actuación integrales en el medio natural. TIPO: Competencias
COM02 - Proyectar dirigir y gestionar industrias forestales de primera y sucesivas transformaciones. TIPO: Competencias
COM03 - Desarrollar técnicas y proyectos en el campo de las energías renovables. TIPO: Competencias
COM04 - Desarrollar técnicas y proyectos en el campo de la genética forestal. TIPO: Competencias
COM05 - Desarrollar políticas forestales TIPO: Competencias
COM06 - Integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios. TIPO: Competencias
COM07 - Comunicar conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades. TIPO: Competencias
COM08 - Adquirir habilidades de aprendizaje que permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo TIPO: Competencias
COM09 - Desarrollar, realizar, presentar y defender un ejercicio original consistente en un proyecto integral de Ingeniería de Montes de naturaleza profesional en el que se sinteticen los resultados de aprendizaje adquiridos en las enseñanzas. TIPO: Competencias

3. ADMISIÓN, RECONOCIMIENTO Y MOVILIDAD

3.1 REQUISITOS DE ACCESO Y PROCEDIMIENTOS DE ADMISIÓN

Se cumple la normativa vigente en cuanto a acceso y admisión de estudiantes.

3.1.a) Requisitos de acceso

De acuerdo con el Real Decreto 822/2021 de 28 de septiembre, donde se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad, para acceder a las enseñanzas oficiales de Máster será necesario estar en posesión de un título universitario oficial de Graduada o Graduado español o equivalente, o en su caso disponer de otro título de Máster Universitario, o títulos del mismo nivel que el título español de Grado o Máster expedidos por una institución de educación de un país del del Espacio Europeo de Educación Superior (EEES) que faculte, en el país expedidor del título, para acceso a enseñanzas de Máster.

Asimismo, podrán acceder los titulados procedentes de sistemas educativos ajenos al EEES, que equivalgan al título de Grado, sin necesidad de la homologación de sus títulos, siempre que acrediten un nivel de formación equivalente a los correspondientes títulos universitarios oficiales españoles, que facultan para el acceso a enseñanzas de posgrado.

Por otro lado, el apartado 4.2 de la Orden CIN/326/2009, de 9 de febrero, por la que se establecen los requisitos para la verificación de los títulos universitarios oficiales que habiliten para el ejercicio de la profesión de Ingeniero/a de Montes establece las "Condiciones de acceso al Máster". En concreto, especifica lo siguiente:

- Podrá acceder al Máster que habilita para el ejercicio de la profesión de Ingeniero/a de Montes, quien haya adquirido previamente las competencias que se recogen en el apartado 3 de la Orden Ministerial (Orden CIN/324/2009, de 9 de febrero) por la que se establecen los requisitos para la verificación de los títulos universitarios oficiales que habiliten para el ejercicio de la profesión de Ingeniero/a Técnico/a Forestal y su formación estar de acuerdo con la que se establece en el apartado 5 de la antes citada Orden Ministerial.
- Se permitirá el acceso al máster cuando el título de grado del interesado acredite haber cursado el módulo de formación básica y el módulo común a la rama, aun no cubriendo un bloque completo del módulo de tecnología específica y si 48 créditos de los ofertados en el conjunto de los bloques de dicho módulo de un título de grado que habilite para el ejercicio de Ingeniero/a Técnico/a Forestal, de acuerdo con la referida Orden Ministerial.
- Igualmente, podrán acceder a este Máster quienes estén en posesión de cualquier título de grado sin perjuicio de que en este caso se establezcan los complementos de formación previa que se estimen necesarios. En el caso de que el Título de Grado no le haya permitido adquirir las competencias que se recogen en el apartado 3 de la Orden Ministerial 324/2009, de 9 de febrero, se exigirá cursar los complementos formativos necesarios para ello. En el caso concreto de los egresados del Grado de Ingeniería del Medio Natural, deberán realizar los complementos de formación del Grado de Ingeniería Forestal que aparecen en el siguiente enlace: <http://www.uco.es/organiza/centros/etsiam/es/sistema-acceso-master-montes>.

Por tanto, las Condiciones de Acceso al Máster Universitario en Ingeniería de Montes por la Universidad de Córdoba serán las establecidas por el Real Decreto 822/2021 de 28 de septiembre, y por la Orden CIN/326/2009, de 9 de febrero.

Si el título universitario que da acceso al Máster ha sido obtenido en un sistema educativo cuyo idioma oficial no sea español, se deberá acreditar un conocimiento del idioma español de nivel B1, según el Marco Común Europeo de Referencia para las lenguas, antes de la fecha fijada para cada fase de admisión. Estarán exentos de este requisito quienes puedan acreditar la nacionalidad española o de un país hispano-hablante.

La información completa sobre el sistema de acceso, así como los requisitos está disponible en el siguiente enlace: <http://www.uco.es/organiza/centros/etsiam/es/sistema-acceso-master-montes>



3.1.b) Procedimientos y criterios de admisión

La Comisión del Distrito Único Universitario de Andalucía establece anualmente los requisitos y procedimientos de admisión en los estudios universitarios de Máster impartidos por las universidades públicas de Andalucía. Más información puede consultarse en el siguiente enlace:

https://www.juntadeandalucia.es/economiaconocimientoempresasyuniversidad/squit/?q=maestros&d=mo_requisitos_procedimiento.php

La admisión de los estudiantes se realizará por la Comisión Académica del Máster en base al siguiente criterio:

- Expediente académico: 100%. La selección se hará en base a la documentación aportada por el/la solicitante, no existiendo pruebas o exámenes de admisión específicas. El/la candidato/a deberá probar documentalmente sus méritos, según los requisitos generales de la UCO. La admisión quedará sin efecto si los documentos no se aportasen en el plazo y forma requeridos, o si posteriormente se probase que estos documentos no eran ciertos.

Como criterios particulares de admisión se contemplan los siguientes:

- Los/as Ingenieros/as Técnicos/as Forestales que obtuvieron la Titulación previamente a la orden CIN/324/2009, de 9 de febrero, para la obtención del Título de Máster Universitario en Ingeniería de Montes deben acreditar el nivel B1 de otro idioma, y tendrán que cursar en el Grado de Ingeniería Forestal de la ETSIAM, los complementos de formación que están disponibles en el siguiente enlace: <http://www.uco.es/organiza/centros/etsiam/es/sistema-acceso-master-montes>, según la especialidad cursada y que, en ningún caso, se computan en el total de los créditos del Máster propuesto. Para diseñar estos módulos se han comparado las competencias que los/las Ingenieros/as Técnicos/as Forestales han adquirido con la troncalidad de sus planes de estudio, con las competencias correspondientes al título de Grado, establecidas en la Orden CIN/324/2009 de 9 de febrero. En caso de que lo cursado en la Ingeniería Técnica le haya permitido al estudiantado adquirir alguna de las competencias especificadas, podrá solicitarse el reconocimiento de la competencia.
- Admisión a través del **Programa Académico con Recorridos Sucesivo** (en adelante PARS) de Ingeniería de Montes vía Grado de Ingeniería Forestal, según lo establecido en la disposición adicional novena del Real Decreto 822/2021, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de la calidad, y la Normativa reguladora aprobada por el Consejo de Gobierno de la Universidad de Córdoba en su sesión ordinaria de 30 de mayo de 2022 y modificada por el Acuerdo de Consejo de Gobierno, en sesión ordinaria de 27 de julio de 2022, y que puede consultarse en el siguiente enlace: <http://sede.uco.es/bouco/bandejaAnuncios/BOUCO/2022/00808>. Más información sobre la admisión a través del PARS de Ingeniería de Montes vía Grado de Ingeniería Forestal puede consultarse en el siguiente enlace: <https://www.uco.es/docencia/grados/pars-ia>.

La admisión al PARS se realizará de acuerdo con los procedimientos previstos en la legislación vigente para la admisión en el título de Grado de Ingeniería Forestal (en adelante el Grado). El estudiantado que curse el PARS podrá abandonar el programa en cualquier momento, tanto si está matriculado en el Grado como en el Máster Universitario.

El procedimiento de admisión en estudios del Máster Universitario en Ingeniería de Montes será igual al establecido con carácter general.

Podrá solicitar su admisión en el Máster el estudiantado que, a la fecha de finalización del último plazo de preinscripción fijado por la Comisión del Distrito Único Universitario de Andalucía (Fase 3), solo le reste por superar la acreditación del nivel de competencia lingüística previsto en la memoria de verificación del Grado y un máximo de 30 créditos ECTS, para obtener el título de Grado. Adicionalmente, deberán cumplir también los requisitos que se exijan específicamente en los estudios del Máster. El orden de prelación será el que establezca la Comisión de Distrito Único Universitario de Andalucía.

A fin de acreditar el cumplimiento de estos requisitos, el estudiantado deberá aportar, en el procedimiento de preinscripción, certificación académica en la que conste el número de créditos que le resta para finalizar los estudios del Grado, así como el justificante de matrícula en los créditos pendientes, en el mismo curso en el que solicita su admisión en los estudios del Máster.

A efectos del cómputo de créditos pendientes de superar para la obtención del título de Grado, no se contabilizarán como superados los créditos pendientes de reconocimiento a la fecha de finalización del plazo de preinscripción fijado por la Comisión de Distrito Único Universitario de Andalucía.

A fin de garantizar la prioridad de matrícula de quien disponga del título oficial de Grado, no existe reserva de plaza en el Máster y solo se permitirá la admisión por esta vía en aquellos títulos que, al final del proceso general de preinscripción, cuenten con plazas vacantes. El estudiantado que cumpla los requisitos anteriores solo podrá solicitar la admisión en los estudios de Máster en la última fase de admisión fijada por la Comisión Distrito Único Universitario de Andalucía.

No se podrá obtener el título de Máster con anterioridad al título de Grado.

Los criterios de admisión específicos al PARS de Ingeniería de Montes vía Grado de Ingeniería Forestal valoran los méritos académicos del estudiantado, debidamente ponderados, serán públicos, claros, y no inducirán a confusión; en todo caso son coherentes con el ámbito académico del Máster Universitario.

Las asignaturas pendientes de superar por el estudiantado del Grado no deberán poner en riesgo la consecución de los resultados del aprendizaje correspondientes al Máster Universitario. A tal efecto, los 30 créditos del Grado cuya superación puede estar pendiente para matricularse en el Máster, incluirán obligatoriamente el TFG (12 ECTS) y asignaturas optativas (excluidas obligatorias de mención). Excepcionalmente se permitirá que los 30 ECTS incluyan 9 ECTS de asignaturas obligatorias u obligatorias de mención siempre que una comisión valore estas asignaturas de forma que las competencias que se alcancen no sean necesarias para cursar el Máster y, por tanto, no pongan en riesgo el seguimiento y la consecución de los resultados del aprendizaje correspondientes al Máster Universitario.

El itinerario curricular que permite cursar la titulación de Grado de Ingeniería Forestal y el Máster en Ingeniería de Montes de forma sucesiva, obteniendo, una vez finalizado los estudios, ambos títulos no constituye una nueva titulación, por lo que no se requiere una nueva inscripción en el Registro de Universidades, Centros y Títulos (RUCT).

La denominación del Programa Académico no induce a confusión con la habilitación profesional a la que conducen los títulos que la integran, ya que justamente el nombre del Programa Académico coincide con esa profesión, no habiendo por tanto lugar a ninguna confusión.



La secuenciación del Programa se indica a continuación:

AÑO	CURSO Y TITULACIÓN
1	1º Grado
2	2º Grado
3	3º Grado
4	4º Grado
5	1º Máster
6	2º Máster

Para dar más coherencia al PARS, el estudiantado que acceda a este Programa será matriculado en el Grado en el mismo grupo.

La realización y defensa tanto del TFG como del TFM se regirán por las normativas y procedimientos aprobados por la Universidad de Córdoba sin ninguna particularidad, a excepción de que la defensa del TFG debe preceder a la defensa del TFM.

Una vez resueltas las solicitudes para admisión al Máster de aquellos/as estudiantes que acrediten estar en posesión de un título de Grado, siempre que queden plazas libres, la Comisión Académica valorará el perfil de admisión de los/las estudiantes que accedan a través del PARS, de acuerdo con el siguiente orden de prelación:

1. Criterios específicos relativos al perfil de ingreso del Máster definidos en su memoria verificada.
2. Estudiantes que únicamente tengan pendiente la acreditación del nivel de idioma extranjero para la obtención del título de Grado.
3. Estudiantes a los que les quede superar el TFG. En caso de igualdad, se tendrá en cuenta la nota media obtenida en el resto de las asignaturas superadas del Grado.
4. Estudiantes a los que además del TFG, tengan créditos pendientes. En ese caso, se priorizará la admisión de los estudiantes que menos créditos pendientes tengan. En caso de igualdad, se tendrá en cuenta la nota media de los créditos superados.

En el caso de la **Mención dual**, se establecen los siguientes criterios de admisión:

- o Expediente académico.
- o Conocimiento y/o nivel de idiomas.
- o Carta de motivación.
- o Entrevista.

Procedimientos de admisión para el estudiantado con discapacidad o con necesidades específicas, así como los servicios de apoyo y asesoramiento.

De acuerdo con lo que dispone el artículo 18.3 del Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, las universidades garantizarán una información transparente y accesible sobre los procedimientos de admisión, y deberán disponer de sistemas de orientación al estudiantado. Asimismo, asegurarán que dicha información y los procedimientos de admisión tengan en cuenta al estudiantado con discapacidad o con necesidades específicas, y dispondrán de servicios de apoyo y asesoramiento adecuados. Asimismo, y según lo dispuesto en el artículo 18.6 del citado Real Decreto se reservarán, al menos, un 5 por ciento de las plazas ofertadas para los estudiantes que tengan reconocido un grado de discapacidad igual o superior al 33 por ciento, así como para estudiantes con necesidades de apoyo educativo permanentes asociadas a circunstancias personales de discapacidad, que en sus estudios anteriores hayan precisado de recursos y apoyos para su plena inclusión educativa. En el caso concreto de la evaluación de las asignaturas, el artículo 42.4 de la Modificación del Reglamento 35/2019 de los Estudios de Máster Universitario de la Universidad de Córdoba (UCO) establece que el estudiantado con discapacidad reconocida tiene derecho a que los métodos docentes y de evaluación se adapten a sus capacidades.

Por otra parte, el Área de Inclusión de la UCO pone a disposición del estudiantado con discapacidad o con necesidades específicas servicios de Intérprete de Lengua de Signos, de solicitud de Transporte Adaptado y de préstamo de material adaptado.

Asimismo, dispone de un servicio de Apoyo académico y Adaptaciones curriculares, que tiene como objetivo proporcionar apoyo técnico y humano personalizado al alumnado con discapacidad o con necesidades de apoyo educativo matriculado en Grado, Máster y Doctorado, facilitando los apoyos, ajustes o recursos necesarios que permitan a los y las estudiantes el acceso y desarrollo del *currículum* en igualdad de condiciones con el resto de alumnado, sin que ello suponga una disminución del nivel académico exigido.

El procedimiento es el siguiente:



La UCO recibe información del alumnado con discapacidad matriculado en cualquiera de sus estudios a través de la matrícula. El alumnado matriculado en primer curso que desee ser atendido se pone en contacto con el Área de Inclusión (atencioninclusiva@uco.es) solicitando los servicios de adaptaciones curriculares a través de un formulario (descárgalo aquí).

El Área de Inclusión realiza una entrevista con el objeto de evaluar las necesidades y diseñar las recomendaciones más oportunas de acceso al currículum que favorezcan su integración y desarrollo curricular. A continuación, El Área de Inclusión recopila la información oportuna para dar el mejor servicio y dar continuidad, si así procede, a los apoyos recibidos durante la etapa educativa anterior del/la estudiante.

El Área de Inclusión envía el informe de recomendaciones con las adaptaciones curriculares que procedan al profesorado interesado, con el objeto de favorecer su desarrollo académico.

La evaluación y elaboración de informe de recomendaciones con las adaptaciones curriculares oportunas no se realiza en periodo de exámenes, puesto que se entiende que afectan a todo el desarrollo de la asignatura y no solo al momento puntual de la evaluación. Por ello, es muy importante que este servicio se solicite por parte de los y las estudiantes al comienzo de cada cuatrimestre.

En cursos sucesivos el Área de Inclusión contacta con el alumnado que ya ha sido evaluado para el seguimiento y revisión de las recomendaciones realizadas y el envío, si procede, de las adaptaciones curriculares al profesorado de las nuevas asignaturas en las que se ha matriculado.

El profesorado puede solicitar el asesoramiento y recomendaciones oportunas cuando en su grupo-clase cuente con estudiantes con discapacidad.

Por último, destacar que en 2023 se creó la Red de Apoyo a la Equidad, coordinada por el Vicerrectorado con competencias en materia de Igualdad, Inclusión y Compromiso Social y constituida por PDI, estudiantado y PTGAS de cada Centro, para dinamizar el trabajo y velar por el cumplimiento de las políticas de igualdad e inclusión en la UCO y avanzar y profundizar las acciones promovidas en el marco de la igualdad e inclusión mediante un trabajo proactivo, transversal y cooperativo entre servicios y centros.

3.2 CRITERIOS PARA EL RECONOCIMIENTO Y TRANSFERENCIAS DE CRÉDITOS

Reconocimiento de Créditos Cursados en Enseñanzas Superiores Oficiales no Universitarias

MÍNIMO	MÁXIMO
0	0

Adjuntar Convenio

Reconocimiento de Créditos Cursados en Títulos Propios

MÍNIMO	MÁXIMO
0	0

Adjuntar Título Propio

Ver Apartado 3: Anexo 2.

Reconocimiento de Créditos Cursados por Acreditación de Experiencia Laboral y Profesional

MÍNIMO	MÁXIMO
6	6

DESCRIPCIÓN

Los requisitos necesarios para el reconocimiento de créditos por experiencia laboral y profesional son los siguientes:

1. El tiempo mínimo necesario para obtener el reconocimiento total será de 12 meses.
2. Se reconocerá aquella experiencia laboral o profesional que esté directamente relacionada con los objetivos formativos y resultados de aprendizaje del Título.
3. El reconocimiento se haría por la asignatura de Prácticas en empresa (6 ECTS), ya que mediante dicha asignatura el estudiantado puede adquirir de forma directa y práctica los resultados de aprendizaje del Título, estando directamente relacionada con el perfil de egreso del Máster.
4. En el caso de la Mención Dual, no podrán ser reconocidos los créditos a impartir en la entidad por actividades laborales o por prácticas académicas externas realizadas previamente.
5. En todos los casos, se deberá acreditar que se han realizado actividades equivalentes tanto en tiempo como en nivel de exigencia a las reconocidas

El Reconocimiento y Transferencia de Créditos se hará de acuerdo con lo establecido en el art. 10 del *Real Decreto 822/2021*, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad. En la Universidad de Córdoba, el procedimiento general está recogido en el Capítulo III. Reconocimiento y Transferencia del *Reglamento 35/2019* de los Estudios de Máster Universitario (modificado), que puede consultarse en el siguiente enlace: <http://sede.uco.es/bouco/bandejaAnuncios/BOUCO/2021/00706>.



Más información sobre el reconocimiento y transferencia de créditos, así como los cuadros de reconocimientos con distintos Ciclos Formativos de Grado Superior, titulaciones universitarias equivalentes y experiencia laboral pueden consultarse en el siguiente enlace: <http://www.uco.es/organiza/centros/etsiam/es/secretaria-centro>.

3.3 MOVILIDAD DE LOS ESTUDIANTES PROPIOS Y DE ACOGIDA

La movilidad de estudiantes propios y de acogida, en el caso del Máster Universitario en Ingeniería de Montes, es gestionada por la Subdirección de Relaciones Internacionales. Esta Subdirección es la encargada de gestionar las diversas relaciones del Centro con el exterior, así como de proyectar y promocionar este tipo de acciones en coordinación y con el apoyo de los distintos Organos Universitarios, como puede ser la Oficina de Relaciones Internacionales (ORI) de la UCO (<http://www.uco.es/internacional/movilidad/es/>).

En el menú de la derecha: #Programas de Movilidad# del siguiente enlace de la página web de la ETSIAM: <http://www.uco.es/organiza/centros/etsiam/es/relaciones-internacionales> se ofrece información de los distintos programas de movilidad para el estudiantado de Máster, para el profesorado o para estudiantes internacionales que visitan la UCO. Asimismo, la información sobre convenios internacionales de movilidad, convocatorias de ayudas a la movilidad, etc., puede encontrarse en el siguiente enlace: <http://www.uco.es/etsiam/es/convocatorias-y-actualidad>.

La Comisión de Relaciones Exteriores de la ETSIAM es la competente para decidir sobre la movilidad de los miembros del Centro, tanto en el ámbito nacional como internacional y, en particular, sus funciones están establecidas en el artículo 37.3 del Reglamento Orgánico 1/2020 de la Escuela Técnica Superior de Ingeniería Agronómica y de Montes de la Universidad de Córdoba (<http://sede.uco.es/bouco/bandejaAnuncios/BOUCO/2020/00202>). En concreto, destacan las de *Proponer a la Junta de Escuela los procedimientos de reconocimiento académico de los periodos de estudio realizados en otras Universidades y Proponer el listado de asignaturas de Universidades españolas y extranjeras con convenio en vigor, destino de los alumnos de la Universidad de Córdoba, para su reconocimiento en Junta de Escuela.*

4. PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS

4.1 ESTRUCTURA BÁSICA DE LAS ENSEÑANZAS

DESCRIPCIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS

Ver Apartado 4: Anexo 1.

NIVEL 1: Módulo I: Industrias y Energías Forestales

4.1.1 Datos Básicos del Nivel 1

ECTS NIVEL1	20
-------------	----

NIVEL 2: Tecnología e Industria de la madera

4.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 2

CARÁCTER	Obligatoria
----------	-------------

ECTS NIVEL 2	4
--------------	---

DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral

ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
4		
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12

NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3

4.1.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE

HD01 - Diseñar, dirigir y ejecutar proyectos de industrias de desarrollo, aserrío y mueble y para el aprovechamiento de energías renovables. TIPO: Habilidades o destrezas

HD02 - Diseñar, dirigir y ejecutar proyectos de industrias de celulosa y papel, industrias de tableros de fibras, partículas y contrachapado e industrias de destilación de la madera. TIPO: Habilidades o destrezas

HD18 - Aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio. TIPO: Habilidades o destrezas

COM02 - Proyectar dirigir y gestionar industrias forestales de primera y sucesivas transformaciones. TIPO: Competencias

COM08 - Adquirir habilidades de aprendizaje que permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo TIPO: Competencias

NIVEL 2: Tecnología e Industria de productos forestales no maderables

4.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 2



CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	4	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
4		
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
4.1.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
HD03 - Proyectar y dimensionar instalaciones de industrias y productos forestales. TIPO: Habilidades o destrezas		
HD18 - Aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio. TIPO: Habilidades o destrezas		
COM02 - Proyectar dirigir y gestionar industrias forestales de primera y sucesivas transformaciones. TIPO: Competencias		
COM08 - Adquirir habilidades de aprendizaje que permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo TIPO: Competencias		
NIVEL 2: Ingeniería de las Instalaciones en Industrias forestales		
4.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	4	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
4		
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
4.1.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
HD03 - Proyectar y dimensionar instalaciones de industrias y productos forestales. TIPO: Habilidades o destrezas		
HD18 - Aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio. TIPO: Habilidades o destrezas		
COM02 - Proyectar dirigir y gestionar industrias forestales de primera y sucesivas transformaciones. TIPO: Competencias		
NIVEL 2: Energías renovables en el medio forestal y natural		
4.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	4	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
	4	
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12



NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
4.1.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
C01 - Conocer las energías renovables en el medio forestal y natural TIPO: Conocimientos o contenidos		
HD04 - Aplicar los conocimientos adquiridos en el uso de energías renovables en el medio forestal y natural. TIPO: Habilidades o destrezas		
HD18 - Aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio. TIPO: Habilidades o destrezas		
COM03 - Desarrollar técnicas y proyectos en el campo de las energías renovables. TIPO: Competencias		
NIVEL 2: Diseño y cálculo de estructuras		
4.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	4	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
	4	
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
4.1.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
HD01 - Diseñar, dirigir y ejecutar proyectos de industrias de desarrollo, aserrío y mueble y para el aprovechamiento de energías renovables. TIPO: Habilidades o destrezas		
HD02 - Diseñar, dirigir y ejecutar proyectos de industrias de celulosa y papel, industrias de tableros de fibras, partículas y contrachapado e industrias de destilación de la madera. TIPO: Habilidades o destrezas		
HD03 - Proyectar y dimensionar instalaciones de industrias y productos forestales. TIPO: Habilidades o destrezas		
HD18 - Aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio. TIPO: Habilidades o destrezas		
COM02 - Proyectar dirigir y gestionar industrias forestales de primera y sucesivas transformaciones. TIPO: Competencias		
COM08 - Adquirir habilidades de aprendizaje que permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo TIPO: Competencias		
NIVEL 1: Módulo II: Planificación y mejora forestal a escala territorial		
4.1.1 Datos Básicos del Nivel 1		
ECTS NIVEL1	20	
NIVEL 2: Planificación y Gestión de Espacios Protegidos y de Comarcas Forestales Sostenibles		
4.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	5	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
	5	
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		



4.1.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
HD05 - Diseñar y ejecutar planes de desarrollo integral sostenible de comarcas forestales y el desarrollo de indicadores de gestión. TIPO: Habilidades o destrezas		
HD06 - Diseñar y ejecutar planes de declaración y/o ordenación de espacios naturales protegidos. TIPO: Habilidades o destrezas		
HD07 - Diseñar, desarrollar y aplicar Planes de Ordenación del Territorio, áreas de Montaña y Zonas Costeras. TIPO: Habilidades o destrezas		
HD16 - Aplicar y definir criterios e indicadores en el campo de la auditoría ambiental. TIPO: Habilidades o destrezas		
HD17 - Aplicar los conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación. TIPO: Habilidades o destrezas		
HD18 - Aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio. TIPO: Habilidades o destrezas		
COM01 - Diseñar, dirigir, elaborar, implementar e interpretar proyectos y planes de actuación integrales en el medio natural. TIPO: Competencias		
COM05 - Desarrollar políticas forestales TIPO: Competencias		
COM06 - Integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios. TIPO: Competencias		
COM07 - Comunicar conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades. TIPO: Competencias		
COM08 - Adquirir habilidades de aprendizaje que permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo TIPO: Competencias		
NIVEL 2: Gestión sostenible de agua y suelo en el entorno forestal		
4.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	5	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
5		
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
4.1.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
C02 - Conocer la planificación hidrológica y la lucha contra la desertificación. TIPO: Conocimientos o contenidos		
HD08 - Aplicar los conocimientos adquiridos para la planificación hidrológica y la lucha contra la desertificación. TIPO: Habilidades o destrezas		
HD16 - Aplicar y definir criterios e indicadores en el campo de la auditoría ambiental. TIPO: Habilidades o destrezas		
HD17 - Aplicar los conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación. TIPO: Habilidades o destrezas		
HD18 - Aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio. TIPO: Habilidades o destrezas		
COM01 - Diseñar, dirigir, elaborar, implementar e interpretar proyectos y planes de actuación integrales en el medio natural. TIPO: Competencias		
COM04 - Desarrollar técnicas y proyectos en el campo de la genética forestal. TIPO: Competencias		
COM06 - Integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios. TIPO: Competencias		



COM07 - Comunicar conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades. TIPO: Competencias		
COM08 - Adquirir habilidades de aprendizaje que permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo TIPO: Competencias		
NIVEL 2: Evaluación de impactos y auditoría ambiental en actividades forestales		
4.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	5	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
	5	
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
4.1.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
C04 - Conocer la elaboración de sistemas de la calidad forestal y de auditoría ambiental. TIPO: Conocimientos o contenidos		
HD09 - Controlar la contaminación del Medio Natural provocada por la actividad industrial y gestionar los residuos. TIPO: Habilidades o destrezas		
HD11 - Desarrollar y gestionar sistemas de calidad forestal y de auditoría ambiental. TIPO: Habilidades o destrezas		
HD16 - Aplicar y definir criterios e indicadores en el campo de la auditoría ambiental. TIPO: Habilidades o destrezas		
HD17 - Aplicar los conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación. TIPO: Habilidades o destrezas		
HD18 - Aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio. TIPO: Habilidades o destrezas		
COM06 - Integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios. TIPO: Competencias		
COM07 - Comunicar conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades. TIPO: Competencias		
COM08 - Adquirir habilidades de aprendizaje que permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo TIPO: Competencias		
NIVEL 2: Biotecnología y Mejora genética forestal		
4.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	5	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
	5	
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
4.1.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
C03 - Conocer los fundamentos de la mejora genética forestal. TIPO: Conocimientos o contenidos		



HD10 - Utilizar los conocimientos adquiridos para el desarrollo de aplicaciones de mejora genética forestal. TIPO: Habilidades o destrezas		
HD17 - Aplicar los conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación. TIPO: Habilidades o destrezas		
HD18 - Aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio. TIPO: Habilidades o destrezas		
COM04 - Desarrollar técnicas y proyectos en el campo de la genética forestal. TIPO: Competencias		
COM06 - Integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios. TIPO: Competencias		
COM07 - Comunicar conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades. TIPO: Competencias		
COM08 - Adquirir habilidades de aprendizaje que permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo TIPO: Competencias		
NIVEL 1: Módulo III: Organización de Empresas y Política Forestal y del Medio Natural		
4.1.1 Datos Básicos del Nivel 1		
ECTS NIVEL1	20	
NIVEL 2: Gestión y Dirección de empresas forestales		
4.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	5	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
5		
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
4.1.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
C05 - Conocer la racionalización de los procesos productivos y de los métodos de trabajo. TIPO: Conocimientos o contenidos		
HD12 - Analizar y diagnosticar el entorno y la propia empresa, así como elaborar y gestionar planes de negocio y estudios de rentabilidad de inversiones forestales. TIPO: Habilidades o destrezas		
HD17 - Aplicar los conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación. TIPO: Habilidades o destrezas		
HD18 - Aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio. TIPO: Habilidades o destrezas		
COM02 - Proyectar dirigir y gestionar industrias forestales de primera y sucesivas transformaciones. TIPO: Competencias		
COM06 - Integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios. TIPO: Competencias		
COM07 - Comunicar conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades. TIPO: Competencias		
COM08 - Adquirir habilidades de aprendizaje que permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo TIPO: Competencias		
NIVEL 2: Economía de los Recursos Naturales		
4.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	



ECTS NIVEL 2		5
DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
5		
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
4.1.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
C06 - Conocer las herramientas para el análisis económico y financiero. TIPO: Conocimientos o contenidos		
HD13 - Gestionar los recursos económicos. TIPO: Habilidades o destrezas		
HD17 - Aplicar los conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación. TIPO: Habilidades o destrezas		
HD18 - Aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio. TIPO: Habilidades o destrezas		
COM01 - Diseñar, dirigir, elaborar, implementar e interpretar proyectos y planes de actuación integrales en el medio natural. TIPO: Competencias		
COM06 - Integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios. TIPO: Competencias		
COM07 - Comunicar conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades. TIPO: Competencias		
NIVEL 2: Marketing forestal		
4.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	5	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
	5	
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
4.1.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
C07 - Conocer las estrategias de marketing, de los estudios de mercado y de las políticas de distribución, así como de las herramientas de comunicación, información, motivación y gestión del personal. TIPO: Conocimientos o contenidos		
HD15 - Aplicar las técnicas de marketing y comercialización de productos forestales. TIPO: Habilidades o destrezas		
HD17 - Aplicar los conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación. TIPO: Habilidades o destrezas		
HD18 - Aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio. TIPO: Habilidades o destrezas		
COM06 - Integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios. TIPO: Competencias		
COM07 - Comunicar conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades. TIPO: Competencias		



COM08 - Adquirir habilidades de aprendizaje que permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo TIPO: Competencias		
NIVEL 2: Estrategias forestales y de desarrollo rural en un entorno globalizado		
4.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	5	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
5		
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
4.1.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
C08 - Conocer los problemas básicos que afectan al diseño de las medidas de política forestal a escala autonómica, estatal e internacional. TIPO: Conocimientos o contenidos		
HD17 - Aplicar los conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación. TIPO: Habilidades o destrezas		
HD18 - Aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio. TIPO: Habilidades o destrezas		
COM05 - Desarrollar políticas forestales TIPO: Competencias		
COM06 - Integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios. TIPO: Competencias		
COM07 - Comunicar conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades. TIPO: Competencias		
COM08 - Adquirir habilidades de aprendizaje que permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo TIPO: Competencias		
NIVEL 1: Módulo IV: Optatividad		
4.1.1 Datos Básicos del Nivel 1		
ECTS NIVEL1	12	
NIVEL 2: Gestión y restauración forestal avanzada. Nuevas herramientas		
4.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Optativa	
ECTS NIVEL 2	12	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
		12
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
4.1.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
C01 - Conocer las energías renovables en el medio forestal y natural TIPO: Conocimientos o contenidos		
C02 - Conocer la planificación hidrológica y la lucha contra la desertificación. TIPO: Conocimientos o contenidos		



C05 - Conocer la racionalización de los procesos productivos y de los métodos de trabajo. TIPO: Conocimientos o contenidos		
C06 - Conocer las herramientas para el análisis económico y financiero. TIPO: Conocimientos o contenidos		
HD04 - Aplicar los conocimientos adquiridos en el uso de energías renovables en el medio forestal y natural. TIPO: Habilidades o destrezas		
HD05 - Diseñar y ejecutar planes de desarrollo integral sostenible de comarcas forestales y el desarrollo de indicadores de gestión. TIPO: Habilidades o destrezas		
HD06 - Diseñar y ejecutar planes de declaración y/o ordenación de espacios naturales protegidos. TIPO: Habilidades o destrezas		
HD07 - Diseñar, desarrollar y aplicar Planes de Ordenación del Territorio, áreas de Montaña y Zonas Costeras. TIPO: Habilidades o destrezas		
HD08 - Aplicar los conocimientos adquiridos para la planificación hidrológica y la lucha contra la desertificación. TIPO: Habilidades o destrezas		
HD09 - Controlar la contaminación del Medio Natural provocada por la actividad industrial y gestionar los residuos. TIPO: Habilidades o destrezas		
HD13 - Gestionar los recursos económicos. TIPO: Habilidades o destrezas		
HD16 - Aplicar y definir criterios e indicadores en el campo de la auditoría ambiental. TIPO: Habilidades o destrezas		
HD17 - Aplicar los conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación. TIPO: Habilidades o destrezas		
HD18 - Aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio. TIPO: Habilidades o destrezas		
COM01 - Diseñar, dirigir, elaborar, implementar e interpretar proyectos y planes de actuación integrales en el medio natural. TIPO: Competencias		
COM02 - Proyectar dirigir y gestionar industrias forestales de primera y sucesivas transformaciones. TIPO: Competencias		
COM03 - Desarrollar técnicas y proyectos en el campo de las energías renovables. TIPO: Competencias		
COM04 - Desarrollar técnicas y proyectos en el campo de la genética forestal. TIPO: Competencias		
COM05 - Desarrollar políticas forestales TIPO: Competencias		
COM06 - Integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios. TIPO: Competencias		
COM07 - Comunicar conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades. TIPO: Competencias		
COM08 - Adquirir habilidades de aprendizaje que permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo TIPO: Competencias		
NIVEL 2: Ingeniería aplicada en la industria forestal		
4.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Optativa	
ECTS NIVEL 2	12	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
		12
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
4.1.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
C01 - Conocer las energías renovables en el medio forestal y natural TIPO: Conocimientos o contenidos		
C05 - Conocer la racionalización de los procesos productivos y de los métodos de trabajo. TIPO: Conocimientos o contenidos		



HD01 - Diseñar, dirigir y ejecutar proyectos de industrias de desarrollo, aserrío y mueble y para el aprovechamiento de energías renovables. TIPO: Habilidades o destrezas		
HD02 - Diseñar, dirigir y ejecutar proyectos de industrias de celulosa y papel, industrias de tableros de fibras, partículas y contrachapado e industrias de destilación de la madera. TIPO: Habilidades o destrezas		
HD03 - Proyectar y dimensionar instalaciones de industrias y productos forestales. TIPO: Habilidades o destrezas		
HD09 - Controlar la contaminación del Medio Natural provocada por la actividad industrial y gestionar los residuos. TIPO: Habilidades o destrezas		
HD12 - Analizar y diagnosticar el entorno y la propia empresa, así como elaborar y gestionar planes de negocio y estudios de rentabilidad de inversiones forestales. TIPO: Habilidades o destrezas		
HD15 - Aplicar las técnicas de marketing y comercialización de productos forestales. TIPO: Habilidades o destrezas		
HD16 - Aplicar y definir criterios e indicadores en el campo de la auditoría ambiental. TIPO: Habilidades o destrezas		
HD17 - Aplicar los conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación. TIPO: Habilidades o destrezas		
HD18 - Aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio. TIPO: Habilidades o destrezas		
COM01 - Diseñar, dirigir, elaborar, implementar e interpretar proyectos y planes de actuación integrales en el medio natural. TIPO: Competencias		
COM02 - Proyectar dirigir y gestionar industrias forestales de primera y sucesivas transformaciones. TIPO: Competencias		
COM03 - Desarrollar técnicas y proyectos en el campo de las energías renovables. TIPO: Competencias		
COM04 - Desarrollar técnicas y proyectos en el campo de la genética forestal. TIPO: Competencias		
COM05 - Desarrollar políticas forestales TIPO: Competencias		
COM06 - Integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios. TIPO: Competencias		
COM07 - Comunicar conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades. TIPO: Competencias		
COM08 - Adquirir habilidades de aprendizaje que permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo TIPO: Competencias		
NIVEL 2: Optativa 1		
4.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Optativa	
ECTS NIVEL 2	12	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
		12
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
4.1.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
C01 - Conocer las energías renovables en el medio forestal y natural TIPO: Conocimientos o contenidos		
C02 - Conocer la planificación hidrológica y la lucha contra la desertificación. TIPO: Conocimientos o contenidos		
C03 - Conocer los fundamentos de la mejora genética forestal. TIPO: Conocimientos o contenidos		
C04 - Conocer la elaboración de sistemas de la calidad forestal y de auditoría ambiental. TIPO: Conocimientos o contenidos		
C05 - Conocer la racionalización de los procesos productivos y de los métodos de trabajo. TIPO: Conocimientos o contenidos		
C06 - Conocer las herramientas para el análisis económico y financiero. TIPO: Conocimientos o contenidos		



C07 - Conocer las estrategias de marketing, de los estudios de mercado y de las políticas de distribución, así como de las herramientas de comunicación, información, motivación y gestión del personal. TIPO: Conocimientos o contenidos
C08 - Conocer los problemas básicos que afectan al diseño de las medidas de política forestal a escala autonómica, estatal e internacional. TIPO: Conocimientos o contenidos
C09 - Conocer las estrategias mundiales de protección del medio natural, así como la sociología forestal y del medio natural. TIPO: Conocimientos o contenidos
HD01 - Diseñar, dirigir y ejecutar proyectos de industrias de desarrollo, aserrío y mueble y para el aprovechamiento de energías renovables. TIPO: Habilidades o destrezas
HD02 - Diseñar, dirigir y ejecutar proyectos de industrias de celulosa y papel, industrias de tableros de fibras, partículas y contrachapado e industrias de destilación de la madera. TIPO: Habilidades o destrezas
HD03 - Proyectar y dimensionar instalaciones de industrias y productos forestales. TIPO: Habilidades o destrezas
HD04 - Aplicar los conocimientos adquiridos en el uso de energías renovables en el medio forestal y natural. TIPO: Habilidades o destrezas
HD05 - Diseñar y ejecutar planes de desarrollo integral sostenible de comarcas forestales y el desarrollo de indicadores de gestión. TIPO: Habilidades o destrezas
HD06 - Diseñar y ejecutar planes de declaración y/o ordenación de espacios naturales protegidos. TIPO: Habilidades o destrezas
HD07 - Diseñar, desarrollar y aplicar Planes de Ordenación del Territorio, áreas de Montaña y Zonas Costeras. TIPO: Habilidades o destrezas
HD08 - Aplicar los conocimientos adquiridos para la planificación hidrológica y la lucha contra la desertificación. TIPO: Habilidades o destrezas
HD09 - Controlar la contaminación del Medio Natural provocada por la actividad industrial y gestionar los residuos. TIPO: Habilidades o destrezas
HD10 - Utilizar los conocimientos adquiridos para el desarrollo de aplicaciones de mejora genética forestal. TIPO: Habilidades o destrezas
HD11 - Desarrollar y gestionar sistemas de calidad forestal y de auditoría ambiental. TIPO: Habilidades o destrezas
HD12 - Analizar y diagnosticar el entorno y la propia empresa, así como elaborar y gestionar planes de negocio y estudios de rentabilidad de inversiones forestales. TIPO: Habilidades o destrezas
HD13 - Gestionar los recursos económicos. TIPO: Habilidades o destrezas
HD14 - Desarrollar y planificar estrategias mundiales de protección del medio natural, así como la sociología forestal y del medio natural. TIPO: Habilidades o destrezas
HD15 - Aplicar las técnicas de marketing y comercialización de productos forestales. TIPO: Habilidades o destrezas
HD16 - Aplicar y definir criterios e indicadores en el campo de la auditoría ambiental. TIPO: Habilidades o destrezas
HD17 - Aplicar los conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación. TIPO: Habilidades o destrezas
HD18 - Aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio. TIPO: Habilidades o destrezas
COM01 - Diseñar, dirigir, elaborar, implementar e interpretar proyectos y planes de actuación integrales en el medio natural. TIPO: Competencias
COM02 - Proyectar dirigir y gestionar industrias forestales de primera y sucesivas transformaciones. TIPO: Competencias
COM03 - Desarrollar técnicas y proyectos en el campo de las energías renovables. TIPO: Competencias
COM04 - Desarrollar técnicas y proyectos en el campo de la genética forestal. TIPO: Competencias
COM05 - Desarrollar políticas forestales TIPO: Competencias
COM06 - Integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios. TIPO: Competencias
COM07 - Comunicar conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades. TIPO: Competencias
COM08 - Adquirir habilidades de aprendizaje que permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo TIPO: Competencias



NIVEL 2: Optativa 2		
4.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Optativa	
ECTS NIVEL 2	12	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
		12
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
4.1.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
C01 - Conocer las energías renovables en el medio forestal y natural TIPO: Conocimientos o contenidos		
C02 - Conocer la planificación hidrológica y la lucha contra la desertificación. TIPO: Conocimientos o contenidos		
C03 - Conocer los fundamentos de la mejora genética forestal. TIPO: Conocimientos o contenidos		
C04 - Conocer la elaboración de sistemas de la calidad forestal y de auditoría ambiental. TIPO: Conocimientos o contenidos		
C05 - Conocer la racionalización de los procesos productivos y de los métodos de trabajo. TIPO: Conocimientos o contenidos		
C06 - Conocer las herramientas para el análisis económico y financiero. TIPO: Conocimientos o contenidos		
C07 - Conocer las estrategias de marketing, de los estudios de mercado y de las políticas de distribución, así como de las herramientas de comunicación, información, motivación y gestión del personal. TIPO: Conocimientos o contenidos		
C08 - Conocer los problemas básicos que afectan al diseño de las medidas de política forestal a escala autonómica, estatal e internacional. TIPO: Conocimientos o contenidos		
C09 - Conocer las estrategias mundiales de protección del medio natural, así como la sociología forestal y del medio natural. TIPO: Conocimientos o contenidos		
HD01 - Diseñar, dirigir y ejecutar proyectos de industrias de desarrollo, aserrío y mueble y para el aprovechamiento de energías renovables. TIPO: Habilidades o destrezas		
HD02 - Diseñar, dirigir y ejecutar proyectos de industrias de celulosa y papel, industrias de tableros de fibras, partículas y contrachapado e industrias de destilación de la madera. TIPO: Habilidades o destrezas		
HD03 - Proyectar y dimensionar instalaciones de industrias y productos forestales. TIPO: Habilidades o destrezas		
HD04 - Aplicar los conocimientos adquiridos en el uso de energías renovables en el medio forestal y natural. TIPO: Habilidades o destrezas		
HD05 - Diseñar y ejecutar planes de desarrollo integral sostenible de comarcas forestales y el desarrollo de indicadores de gestión. TIPO: Habilidades o destrezas		
HD06 - Diseñar y ejecutar planes de declaración y/o ordenación de espacios naturales protegidos. TIPO: Habilidades o destrezas		
HD07 - Diseñar, desarrollar y aplicar Planes de Ordenación del Territorio, áreas de Montaña y Zonas Costeras. TIPO: Habilidades o destrezas		
HD08 - Aplicar los conocimientos adquiridos para la planificación hidrológica y la lucha contra la desertificación. TIPO: Habilidades o destrezas		
HD09 - Controlar la contaminación del Medio Natural provocada por la actividad industrial y gestionar los residuos. TIPO: Habilidades o destrezas		
HD10 - Utilizar los conocimientos adquiridos para el desarrollo de aplicaciones de mejora genética forestal. TIPO: Habilidades o destrezas		
HD11 - Desarrollar y gestionar sistemas de calidad forestal y de auditoría ambiental. TIPO: Habilidades o destrezas		
HD12 - Analizar y diagnosticar el entorno y la propia empresa, así como elaborar y gestionar planes de negocio y estudios de rentabilidad de inversiones forestales. TIPO: Habilidades o destrezas		
HD13 - Gestionar los recursos económicos. TIPO: Habilidades o destrezas		



HD14 - Desarrollar y planificar estrategias mundiales de protección del medio natural, así como la sociología forestal y del medio natural. TIPO: Habilidades o destrezas		
HD15 - Aplicar las técnicas de marketing y comercialización de productos forestales. TIPO: Habilidades o destrezas		
HD16 - Aplicar y definir criterios e indicadores en el campo de la auditoría ambiental. TIPO: Habilidades o destrezas		
HD17 - Aplicar los conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación. TIPO: Habilidades o destrezas		
HD18 - Aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio. TIPO: Habilidades o destrezas		
COM01 - Diseñar, dirigir, elaborar, implementar e interpretar proyectos y planes de actuación integrales en el medio natural. TIPO: Competencias		
COM02 - Proyectar dirigir y gestionar industrias forestales de primera y sucesivas transformaciones. TIPO: Competencias		
COM03 - Desarrollar técnicas y proyectos en el campo de las energías renovables. TIPO: Competencias		
COM04 - Desarrollar técnicas y proyectos en el campo de la genética forestal. TIPO: Competencias		
COM05 - Desarrollar políticas forestales TIPO: Competencias		
COM06 - Integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios. TIPO: Competencias		
COM07 - Comunicar conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades. TIPO: Competencias		
COM08 - Adquirir habilidades de aprendizaje que permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo TIPO: Competencias		
NIVEL 1: Módulo V: Prácticas de Empresa		
4.1.1 Datos Básicos del Nivel 1		
ECTS NIVEL1	6	
NIVEL 2: Prácticas de Empresa		
4.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Prácticas Externas	
ECTS NIVEL 2	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
		6
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
4.1.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
HD15 - Aplicar las técnicas de marketing y comercialización de productos forestales. TIPO: Habilidades o destrezas		
HD16 - Aplicar y definir criterios e indicadores en el campo de la auditoría ambiental. TIPO: Habilidades o destrezas		
HD17 - Aplicar los conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación. TIPO: Habilidades o destrezas		
HD18 - Aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio. TIPO: Habilidades o destrezas		
COM01 - Diseñar, dirigir, elaborar, implementar e interpretar proyectos y planes de actuación integrales en el medio natural. TIPO: Competencias		
COM02 - Proyectar dirigir y gestionar industrias forestales de primera y sucesivas transformaciones. TIPO: Competencias		
COM03 - Desarrollar técnicas y proyectos en el campo de las energías renovables. TIPO: Competencias		



COM04 - Desarrollar técnicas y proyectos en el campo de la genética forestal. TIPO: Competencias		
COM05 - Desarrollar políticas forestales TIPO: Competencias		
COM06 - Integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios. TIPO: Competencias		
COM07 - Comunicar conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades. TIPO: Competencias		
NIVEL 1: Módulo VI: Trabajo Fin de Máster		
4.1.1 Datos Básicos del Nivel 1		
ECTS NIVEL1	12	
NIVEL 2: Trabajo Fin de Máster		
4.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Trabajo Fin de Grado / Máster	
ECTS NIVEL 2	12	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
		12
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
4.1.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
HD17 - Aplicar los conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación. TIPO: Habilidades o destrezas		
HD18 - Aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio. TIPO: Habilidades o destrezas		
COM06 - Integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios. TIPO: Competencias		
COM07 - Comunicar conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades. TIPO: Competencias		
COM08 - Adquirir habilidades de aprendizaje que permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo TIPO: Competencias		
COM09 - Desarrollar, realizar, presentar y defender un ejercicio original consistente en un proyecto integral de Ingeniería de Montes de naturaleza profesional en el que se sinteticen los resultados de aprendizaje adquiridos en las enseñanzas. TIPO: Competencias		
4.2 ACTIVIDADES Y METODOLOGÍAS DOCENTES		
ACTIVIDADES FORMATIVAS		
<p>El modelo de enseñanza-aprendizaje sobre el que se construye este plan de estudios pretende dar al estudiantado una participación mucho más activa en este proceso. Por consiguiente, se contempla un modelo basado en una propuesta diversificada de actividades formativas que motiven al estudiante para avanzar en el aprendizaje y adquisición de conocimientos, habilidades y destrezas y competencias. Esta propuesta lleva consigo una exigencia de trabajo personal del alumnado que ha de estar bien definida, planificada y supervisada por el profesorado, cuya función de acompañamiento y seguimiento personalizado en ese proceso de aprendizaje resulta fundamental.</p>		
<i>Código</i>	<i>Actividad Formativa</i>	
AF01	Actividades de evaluación: Conjunto de instrumentos de evaluación que se caracterizan por la presencialidad del alumnado en el aula. Pueden referirse a exámenes, exposiciones orales, resolución de problemas, etc.	
AF02	Análisis de documentos: Ejercicio de clasificación, revisión, interpretación y explicación de documentos (icónográficos, textuales, audiovisuales, etc.).	
AF03	Conferencia/Ponencia: Presentación de un tema de actualidad mediante la intervención de un/a experto/a en la materia, que complementa la docencia teórica y/o práctica recibida.	



AF04	Debates: Ejercicio de estudio de técnicas de argumentación y retórica. El alumnado desarrolla de este modo su capacidad investigadora, pues necesitan ideas y argumentos que apoyen sus puntos de vista.
AF05	Estudio de casos: Actividad que se basa en casos concretos de un grupo de personas que se enfrentan a una situación particular, permitiendo vincular los contenidos curriculares a un problema real.
AF06	Exposición grupal: Ejercicio oral, realizado por el alumnado, de explicación o defensa sobre un tema determinado o de un trabajo realizado.
AF07	Laboratorio: Clases prácticas en la que se proponen y resuelven aplicaciones de la teoría en laboratorio. Sirven de apoyo a la docencia teórica o para que los estudiantes adquieran las competencias relacionadas con el #saber hacer# de diferentes disciplinas.
AF08	Lección magistral: Lección impartida por el profesorado que puede tener formatos diferentes (teoría, problemas y/o ejemplos generales, directrices generales de la materia) y en la que el profesorado constituye el elemento más activo, en contraposición con el papel más pasivo del estudiante, y cuenta con apoyo de medios audiovisuales e informáticos.
AF09	Prácticas externas: Realizadas en empresas, organismos e instituciones con las que la Universidad de Córdoba tiene firmados los correspondientes Convenios de colaboración.
AF10	Proyectos: Trabajo globalizador, individual o grupal, para la resolución de un problema, aplicando habilidades y conocimientos adquiridos, con la finalidad de profundizar en un tema concreto, y la generación de un informe escrito del proyecto.
AF11	Salidas o Visitas técnicas a planta piloto y/o industrias: Actividad formativa fuera del aula con la finalidad de complementar y/o apoyar a la docencia teórica y práctica recibida.
AF12	Seminario: Actividades formativas de presentación de teoría, demostraciones, problemas o casos planteados por el profesorado. Presentación en el aula de material docente que por sus características hacen adecuado este formato (videos, imágenes, problemas propios de cada disciplina). Sesiones de discusión guiadas por el profesorado y realizadas por el alumnado.
AF13	Taller: Actividad formativa que organiza las actividades de aprendizaje y estructura la participación del estudiantado favoreciendo el #aprender haciendo#, en un contexto de trabajo cooperativo.
AF14	Taller de informática: Se incluyen aquí las clases en las que el estudiante utiliza el ordenador en el aula de informática (uso de paquetes para ilustración práctica de la teoría, búsqueda y análisis de información, simulaciones, demostraciones, etc.).
AF15	Trabajo en grupo: Realización de un trabajo cooperativo realizado por el alumnado, organizado en grupos, sobre un tema propuesto por el profesorado relacionado con la temática de la asignatura.
AF16	Tutorías: Actividades de proposición y supervisión de trabajos dirigidos, aclaración de dudas sobre teoría, problemas, ejercicios, programas, lecturas u otras tareas propuestas, presentación, exposición, debate o comentario de trabajos individuales o realizados en pequeños grupos siempre que no sea necesario impartirse en aula de informática ni en laboratorio.
AF17	Análisis: Ejercicio de clasificación, revisión, interpretación y explicación de documentos (iconográficos, textuales, audiovisuales, etc.).
AF18	Búsqueda de información: Recopilación de materiales para el aprendizaje o de elementos disponibles para resolver una necesidad y referidos a una determinada materia.
AF19	Consultas bibliográficas: Actividad que tiene como objetivo realizar una indagación de los documentos y la bibliografía empleada para la elaboración de un trabajo académico.
AF20	Desarrollo del caso de estudio: Análisis intensivo y completo de un problema con la finalidad de resolverlo, generando hipótesis, reflexionando y/o completando conocimientos.
AF21	Ejercicios: Identificación de una cuestión, proposición o situación problemática, formulación y desarrollo de hipótesis y propuesta de solución o respuesta adecuadas.
AF22	Estudio: Actividad formativa consistente en la adquisición de conocimientos por parte del alumnado, mediante la realización de esquemas, resúmenes, mapas conceptuales, etc.
AF23	Problemas: Identificación de una cuestión, proposición o situación problemática, formulación y desarrollo de hipótesis y propuesta de solución o respuesta adecuadas
AF24	Trabajo individual: Realización de un trabajo realizado por el alumnado, de forma individual, sobre un tema propuesto por el profesorado relacionado con la temática de la asignatura.
AF25	Trabajo en grupo (no presencial): Realización de un trabajo cooperativo realizado por el alumnado, organizado en grupos, sobre un tema propuesto por el profesorado relacionado con la temática de la asignatura.
AF26	Trabajo práctico en la empresa: trabajo realizado durante la estancia en prácticas en una empresa o en un centro de investigación.

METODOLOGÍAS DOCENTES

Con relación a las metodologías docentes, se establecen principalmente dos: la docencia en Gran grupo (o grupo completo) en la que se desarrollan actividades formativas que requieren la presencialidad de todo el alumnado matriculado en la asignatura, conformando un solo grupo en el aula; y docencia en Grupo reducido (o grupos pequeños), en la que se desarrollan actividades formativas también presenciales, pero con un grupo más pequeño de estudiantes y que incluyen distintos tipos de actividades como prácticas de laboratorio, prácticas de informática, talleres, seminarios, etc. El número de grupos reducidos a establecer en el Máster Universitario en Ingeniería de Montes de la Universidad de Córdoba tenderá, dentro de sus posibilidades, a seguir los criterios que aparecen en el documento técnico realizado por las Universidades Públicas Andaluzas para establecer un modelo financiación con relación a los grupos de docencia. Este número de grupos dependerá del número de alumnos/as matriculados/as en cada asignatura, así como del coeficiente de experimentalidad asignado a la misma. Como media el título de Máster Universitario en Ingeniería de Montes tiene un coeficiente de experimentalidad de 4, lo que supone que el 60% de la actividad docente se realizará en Gran grupo (máx. 65 alumnos) y el 40% restante en Grupos reducidos (máx. 20 alumnos). No obstante, se considera una tercera metodología docente, concretamente la Individual, para las asignaturas de Prácticas en empresa y Trabajo Fin de Máster, en las que el trabajo a desarrollar por el alumnado es diferente en cada caso. Además, el Trabajo Fin de Máster deberá ser defendido en un acto público ante un Tribunal universitario.

Tal y como establece el art. 5 del RD 1125/2003, #el crédito europeo es la unidad de medida que representa la cantidad de trabajo del estudiante para cumplir los objetivos del programa de estudios y que se obtiene por la superación de cada una de las materias que integran los planes de estudios de las diversas enseñanzas conducentes a la obtención de títulos universitarios de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional. En esta unidad de medida se integran las enseñanzas teóricas y prácticas, así como otras actividades académicas dirigidas, con inclusión de las horas de estudio y de trabajo que el/la estudiante debe realizar para alcanzar los objetivos formativos propios de cada una de las materias del correspondiente plan de estudios.#



En el caso de la Universidad de Córdoba, un crédito europeo se corresponde con 25 horas de trabajo del estudiantado, de las cuales, entre 7,5 (30 %) y 10 (40%) serán horas lectivas de docencia presencial. En el caso del Máster Universitario en Ingeniería de Montes, se considera que el 40% corresponde a docencia presencial, con actividades formativas que requieren la intervención conjunta de profesorado y alumnado; mientras que el 60% restante corresponde a actividades formativas no presenciales, donde tiene lugar, fundamentalmente, el trabajo autónomo del estudiantado.

Se favorecerá la utilización de las aulas de informática, laboratorios de prácticas, el aula virtual de la UCO y el aprendizaje basado en distintas actividades formativas como la lección magistral, la resolución de problemas y casos prácticos, el estudio de caso, los seminarios, tutorías, los trabajos en grupo, etc.

Código	Metodología Docente
MD01	Gran grupo
MD02	Grupos reducidos
MD03	Individual

4.3 SISTEMAS DE EVALUACIÓN

La evaluación en un sistema basado en la adquisición de resultados de aprendizaje es un proceso complejo pues ha de evaluar no solo la adquisición de conocimientos sino también de habilidades, destrezas y competencias. El proceso de evaluación tiene la finalidad de acreditar que un/a estudiante ha adquirido los conocimientos, habilidades y destrezas y competencias adscritas a una determinada asignatura, distribuirlos según el nivel de adquisición de estos, y servir como información al profesorado sobre la eficacia del sistema enseñanza-aprendizaje utilizado. Este proceso también debe servir al estudiantado como retroalimentación informativa y como estímulo para el aprendizaje. Por tanto, la renovación en las actividades formativas debe ir acompañado de cambios en la metodología de evaluación.

En base a estas consideraciones se considera como un criterio general de evaluación para las asignaturas del Máster, la necesidad de contar con dos instrumentos, la evaluación continua y el examen. Ambas evaluaciones habrán de ser superadas para poder aprobar la asignatura y la calificación será la suma ponderada de las calificaciones obtenidas en ambas evaluaciones.

La evaluación debe servir para verificar que el alumnado ha asimilado los conocimientos básicos de las diferentes disciplinas y ha adquirido las habilidades, destrezas y competencias del título. En este sentido, el examen es una herramienta eficaz para valorar los conocimientos adquiridos (saber). Pero la evaluación también debe ser el instrumento de comprobación de que el estudiantado ha adquirido las habilidades, destrezas y competencias (saber hacer) del título. Por ello, además del examen escrito se deben utilizar sistemas de evaluación distintos (evaluación del saber hacer mediante exámenes prácticos, exposiciones orales preparadas de antemano, explicaciones cortas realizadas por los/as alumnos/as en clase, manejo práctico de bibliografía, uso de ordenador, trabajo en equipo y otros sistemas que el profesorado considere adecuados como manejo de instrumental de laboratorio, trabajo experimental, informes, lecturas, etc.) y que permitan valorar si el alumnado ha adquirido las competencias transversales y prácticas correspondientes en cada disciplina. Estos sistemas de evaluación se utilizarán de forma prioritaria frente al examen escrito en aquellas disciplinas cuyas competencias impliquen fundamentalmente #saber hacer#. Asimismo, estos criterios deberán estar claramente establecidos en las guías docentes aprobadas por los Departamentos correspondientes y tanto los criterios como su aplicación podrán ser supervisados por la Unidad de Garantía de Calidad del Título.

Por último, la forma de expresar las calificaciones se ajustará a lo establecido en el art. 5 del R. D. 1125/2003, de 5 de septiembre, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en el territorio nacional.

Código	Sistema de Evaluación
SE01	Asistencia (lista de control): Lista de control que diariamente registra el profesorado para evaluar el grado de asistencia del alumnado al aula.
SE02	Casos y supuestos prácticos: Análisis intensivo y completo de problema con la finalidad de conocerlo, interpretarlo, resolverlo, generar hipótesis, contrastar datos, reflexionar, completar conocimientos, diagnosticarlo y, en ocasiones, entrenarse en los posibles procedimientos alternativos de solución.
SE03	Cuestionarios <i>on-line</i> : Conjunto de preguntas que demandan del alumnado una respuesta y que se caracteriza por la no presencialidad en el aula. Entre sus instrumentos de evaluación se encuentran las preguntas de verdadero/falso, respuesta múltiple, emparejamiento, etc.
SE04	Examen: Conjunto de preguntas que demandan del alumnado una respuesta. Se caracteriza por la presencialidad y entre sus instrumentos de evaluación están las pruebas objetivas, pruebas escritas (de respuestas cortas o largas y/o de tipo test) y pruebas orales.
SE05	Exposición oral: Ejercicio oral, realizado por el alumnado, de explicación o defensa sobre un tema determinado o de un trabajo realizado.
SE06	Memoria/Informe de prácticas: Documento en el que se recogen diferentes aspectos (observación, información, actividades, reflexión, relación con aprendizajes académicos, valoración), que presenta el alumnado después de la realización de cualquier tipo de práctica en el ámbito profesional.
SE07	Pruebas de ejecución de tareas reales y/o simuladas: Ejecución, manipulación, realización de tareas, demostraciones y problemas. Se puede evaluar mediante la observación directa o mediante la realización de un cuestionario.
SE08	Registro de observaciones/Diario: Documento personal del alumnado, consistente en reflexionar y escribir periódicamente sobre su aprendizaje, los logros alcanzados en una determinada asignatura, actividad o tema. Pueden contener observaciones, conocimientos adquiridos y aplicados, sentimientos, reflexiones, hipótesis, críticas y valoraciones, entre otros aspectos.
SE09	Resolución de problemas: Identificación de una cuestión, proposición o situación problemática, formulación y desarrollo de hipótesis y propuesta de solución o respuesta adecuadas. Se puede evaluar mediante la observación directa, la entrega de materiales o la realización de un cuestionario.
SE10	Seminarios: Presentación de teoría, demostraciones, problemas o casos planteados por el profesorado, normalmente se desarrollan como sesiones de discusión guiadas por el profesorado y realizadas por el alumnado.
SE11	Trabajos y proyectos: Trabajo globalizador, individual o grupal, para la resolución de un problema, aplicando habilidades y conocimientos adquiridos, con la finalidad de profundizar en un tema concreto, y la generación de un informe escrito del proyecto.
SE12	Trabajo en grupo: Realización de un trabajo cooperativo realizado por el alumnado, organizado en grupos, sobre un tema propuesto por el profesorado relacionado con la temática de la asignatura.



4.4 ESTRUCTURAS CURRICULARES ESPECÍFICAS

Ver Apartado 4: Anexo 2



5. PERSONAL ACADÉMICO Y DE APOYO A LA DOCENCIA

PERSONAL ACADÉMICO
Ver Apartado 5: Anexo 1.
OTROS RECURSOS HUMANOS
Ver Apartado 5: Anexo 2.

6. RECURSOS MATERIALES E INFRAESTRUCTURALES, PRÁCTICAS Y SERVICIOS

Justificación de que los medios materiales disponibles son adecuados: Ver Apartado 6: Anexo 1.

7. CALENDARIO DE IMPLANTACIÓN

7.1 CRONOGRAMA DE IMPLANTACIÓN	
CURSO DE INICIO	2014
Ver Apartado 7: Anexo 1.	
7.2 PROCEDIMIENTO DE ADAPTACIÓN	
No procede.	
7.3 ENSEÑANZAS QUE SE EXTINGUEN	
CÓDIGO	ESTUDIO - CENTRO

8. SISTEMA INTERNO DE GARANTÍA DE LA CALIDAD Y ANEXOS

8.1 SISTEMA INTERNO DE GARANTÍA DE LA CALIDAD	
ENLACE	https://www.uco.es/etsiam/es/calidad-master-montes
8.2 INFORMACIÓN PÚBLICA	

La página web de la Universidad de Córdoba está diseñada para realizar un óptimo servicio informativo y orientativo del alumnado de nuevo ingreso. Para conseguir este objetivo existe un portal específico para el estudiantado en el que está recogida toda la información para los/las que acceden a la Universidad de Córdoba (<http://www.uco.es/pie/>). En este sentido, la UCO pone a disposición del alumnado de nuevo ingreso información orientativa que facilita el conocimiento de la institución, mediante la publicación anual de una Guía para el Estudiante, en la que se incluye: Información general sobre el sistema universitario, estudios oficiales, calendario escolar, programas de movilidad, becas y ayudas al estudio, oferta académica, transporte a los Campus Universitarios, alojamiento. También incluye un apartado específico para el alumnado de nuevo ingreso en el que se le orienta sobre su proceso de matriculación.

La UCO dispone, asimismo, de una Oficina de Información al Estudiante que ofrece al alumnado todo lo que éste debe conocer sobre la forma de acceder a la Universidad. Además, ofrece toda la información acerca de los estudios que se ofertan en la institución (<https://www.uco.es/pie/oferta-academica>).

De forma complementaria y al tratarse de estudios de Máster, toda la información necesaria (impresos, becas y ayudas, información para estudiantes internacionales, normativa, sistemas de garantía de calidad) puede consultarse en la web <https://www.uco.es/idep>. En concreto la información para la realización de la preinscripción y la realización de la matrícula correspondiente (plazos, procedimiento, instrucciones de matrícula, precios públicos, matrícula a tiempo parcial y reconocimiento de créditos) puede consultarse en la dirección <https://www.uco.es/idep/menu-masters/estudiantes/preinscripcion-y-matricula>.

Los canales de difusión empleados son:

- Difusión vía web.
- Charlas informativas a alumnos/as.
- Difusión en portales de Internet y redes sociales.
- Correos electrónicos a alumnos egresados de los Grados que dan acceso al Máster.
- Correos electrónicos a otras universidades, centros de investigación, empresas y colegios profesionales.
- Prensa y radio de difusión en la Comunidad Autónoma.

Por otro lado, la ETSIAM dispone de una página web propia (<http://www.uco.es/etsiam>) donde se incluye la información más relevante sobre su oferta académica, tanto de estudios de Grado como de Máster. En particular, se incluyen la siguiente información:

- Descripción de cada una de las Titulaciones: nombre de la Titulación; Número de créditos ECTS; Duración en años; Tipo de enseñanza de que se trata (presencial, semipresencial o a distancia);
- Número de plazas de nuevo ingreso ofertadas;
- Número mínimo de créditos de matriculación;
- Centro y lugar en la que se imparte;
- Sistema de acceso a la titulación (nota de acceso de cursos anteriores);
- Requisitos de acceso, si los hubiera;
- Información sobre proceso de matriculación;
- Información sobre procesos de orientación y acogida alumnado de nuevo ingreso;
- Justificación de la titulación: Interés académico, científico o profesional; Referentes externos;



- Competencias básicas y específicas de la titulación;
- Planificación de las enseñanzas: Curso; Nombre; Código; Créditos (teóricos + prácticos); Carácter (obligatoria, optativa), Tipo (anual, cuatrimestral); Asignaturas; Número de Créditos; Tipo de módulo (obligatorio, optativo); Competencias; Contenidos; Actividades #Metodología; Sistema de Evaluación; Calendario de exámenes; Horarios;
- Procesos de movilidad de los estudiantes: Propuestas de movilidad con instituciones con las que exista convenio; Sistema de reconocimiento y acumulación de créditos ECTS;
- Plan de prácticas externas: Número de créditos adjudicados para Prácticas Externas; Organización de las prácticas externas dentro de la Titulación; Instituciones conveniadas; Sistema de autorización;
- Trabajo Fin de Grado/ Trabajo Fin de Máster: Número de créditos del Trabajo Fin de Grado y de Máster; Estructura del mismo; Sistema de Evaluación; y
- Sistema de Garantía de Calidad de la Titulación.

En cuanto al perfil de ingreso recomendado, al tratarse de un Máster con atribuciones profesionales, la recomendación en cuanto al perfil de ingreso y las condiciones de acceso han sido expuestas en el apartado 3, más concretamente en los apartados 3.1.a y 3.1.b. Tal como se indica en dichos apartados a este Máster tendrán acceso con prioridad alta los graduados de acuerdo con la Orden Ministerial 323/2009 y los/las Ingenieros/as Técnicos/as Agrícolas, que deberán cursar además los complementos de formación establecidos para adquirir las competencias que no hayan podido justificar.

Por último, y en el caso de la Mención dual, el vínculo que se establece entre el alumnado y la entidad colaboradora en la que desarrollará la actividad formativa es el de un contrato de formación en alternancia. Las particularidades del tipo de formación planteada varían entre las distintas entidades colaboradoras y se especifican con detalle en el Anexo I de los convenios específicos que se firman con cada una de ellas. Asimismo, los derechos y deberes del estudiantado se recogen en la cláusula 8ª de los convenios mencionados.

8.3 ANEXOS

Ver Apartado 8: Anexo 1.

PERSONAS ASOCIADAS A LA SOLICITUD

RESPONSABLE DEL TÍTULO			
NIF	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
30531500N	Rosa María	Gallardo	Cobos
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO
Escuela Técnica Superior de Ingeniería Agronómica y de Montes	14071	Córdoba	Córdoba
EMAIL	MÓVIL	FAX	CARGO
directora.etsiam@uco.es	689057115	957218431	Directora
REPRESENTANTE LEGAL			
NIF	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
30470346S	MANUEL	TORRALBO	RODRÍGUEZ
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO
Av. Medina Azahara nº 5	14071	Córdoba	Córdoba
EMAIL	MÓVIL	FAX	CARGO
rector@uco.es	636597217	951218030	Rector
SOLICITANTE			
El responsable del título es también el solicitante			
NIF	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
30470346S	MANUEL	TORRALBO	RODRÍGUEZ
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO
Av. Medina Azahara nº 5	14071	Córdoba	Córdoba
EMAIL	MÓVIL	FAX	CARGO
rector@uco.es	636597217	951218030	Rector



Apartado 1: Anexo 5

Nombre :2_Anexo_MIM_Menciondual.pdf

HASH SHA1 :E312C43709551D4F6157EBBCC44E5028FDAD2EDF

Código CSV :711350937892513191513497

Ver Fichero: 2_Anexo_MIM_Menciondual.pdf



Apartado 1: Anexo 6

Nombre :1.10 Justificación_ALEG.pdf

HASH SHA1 :987D6428A25C34DD94344C9A858428A459291179

Código CSV :711430497302807099346849

Ver Fichero: 1.10 Justificación_ALEG.pdf



Apartado 1: Anexo 7

Nombre :4.4. Estructuras curriculares específicas.pdf

HASH SHA1 :00B2C6C0FE69A463F1E1A943223FC9333EEEF882

Código CSV :711261158861170296553926

Ver Fichero: 4.4. Estructuras curriculares específicas.pdf



Apartado 4: Anexo 1

Nombre :4.Planificación de las enseñanzas.pdf

HASH SHA1 :FAB2FAD4FAD393029EB5D78C2EDFA9E2BC7E8EAE

Código CSV :711335647286020014410599

Ver Fichero: 4.Planificación de las enseñanzas.pdf



Apartado 4: Anexo 2

Nombre :4.4. Estructuras curriculares específicas.pdf

HASH SHA1 :52F57136F5FD30321F73F5EC23CD7AE73BC522A9

Código CSV :711261167091828220777409

Ver Fichero: 4.4. Estructuras curriculares específicas.pdf



Apartado 5: Anexo 1

Nombre :5. Personal académico.pdf

HASH SHA1 :D9BE8F32B9655846ACDA189797028C8668F21AB8

Código CSV :711262292609764572707530

Ver Fichero: 5. Personal académico.pdf



Apartado 5: Anexo 2

Nombre :5. Personal de apoyo a la docencia.pdf

HASH SHA1 :5A7E816E26C688A541E3BA57F47C26ACB82F6AAA

Código CSV :680393067129857348244009

Ver Fichero: 5. Personal de apoyo a la docencia.pdf



Apartado 6: Anexo 1

Nombre :6. Recursos materiales.pdf

HASH SHA1 :3908A4333EA61BAD416DDCA31B9E006E86488FDE

Código CSV :711430515187857620629963

Ver Fichero: 6. Recursos materiales.pdf



Apartado 7: Anexo 1

Nombre :7.1 Cronograma de implantación_SUBSANAR.pdf

HASH SHA1 :19E02A0A1CA2866B31BE1B204990B9FC43C267E0

Código CSV :682035424019465107697650

Ver Fichero: 7.1 Cronograma de implantación_SUBSANAR.pdf



